PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA Y SUS SEDES PRINCIPAL DE BACHILLERATO, POLICARPA SALAVARRIETA, SEBASTIAN DE BELALCAZAR Y JOSE MARIA CORDOBA.

Por medio del presente documento, se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la Institución Educativa República de Argentina, acorde con la resolución 0001721 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.

ANEXO TÉCNICO

1. Objetivo

Orientar, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante su desarrollo.

2. Medidas generales de bioseguridad

Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en la Resolución 666 de 2020“por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19”.

3. Medidas adicionales a cargo de la Institución Educativa República de Argentina.

3.1. Adecuación

3.1.1. Suministrar y disponer de manera permanente, los siguientes elementos de bioseguridad entregados por la SED de Santiago de Cali:

- Sede Principal República de Argentina: un (01) lavamanos portátil, un (01) tapete de desinfección, un (01) dispensador de gel, un (01) termómetro digital y tapabocas para el personal administrativo, los estudiantes deberán asistir a la institución con su respectivo tapabocas, toallas desechables y papel higiénico.
- Sede Policarpa Salavarrieta: un (01) lavamanos portátil, un (01) tapete de desinfección, un (01) dispensador de gel, un (01) termómetro digital y tapabocas para el personal administrativo, los estudiantes deberán asistir a

la institución con su respectivo tapabocas, toallas desechables y papel higiénico.

- Sede José María Córdoba: un (01) lavamanos portátil, un (01) tapete de desinfección, un (01) dispensador de gel, un (01) termómetro digital y tapabocas para el personal administrativo, los estudiantes deberán asistir a la institución con su respectivo tapabocas, toallas desechables y papel higiénico.
- Sede Sebastian de Belalcazar: un (01) lavamanos portátil, un (01) tapete de desinfección, un (01) dispensador de gel, un (01) termómetro digital y tapabocas para el personal administrativo, los estudiantes deberán asistir a la institución con su respectivo tapabocas, toallas desechables y papel higiénico.

3.1.2. Las salas de sistemas de cada sede, utilizaran el aire acondicionado, garantizando el acondicionamiento cuando se requiera.

3.1.3. Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.

3 1.4. Señalizar rutas de ingreso y salida.

3.1.5. Las bibliotecas y salones múltiples serán acondicionados con el respectivo distanciamiento y señalización.

3.1.6. Ubicar los contenedores y dispensador de gel en la zona de ingreso con el lavamanos y el tapete respectivo.

3.1.7. Los residuos de baño, aulas, sala de profesores, área administrativa, serán ubicadas en bolsas por el personal logístico encargado del aseo.

3.1.8. Las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, se dispondrán sitios con superficies desinfectadas en cada aula.

3.1.9. La desinfección de los zapatos se ejecutara en el tapete de desinfección de ingreso.

3.2. Medidas de limpieza y desinfección

3.2.1. Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad con la empresa kleaner que es contratada directamente por la SED de Santiago de Cali.

3.2.2. La desinfección y limpieza se realizara diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso.

3.2.3. Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.

3.2.4. La empresa kleaner garantiza que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor. Según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2.5. La empresa kleaner dispone de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.

3.2.6. Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes.

3.3. Manejo de residuos sólidos

3.3.1. Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.

3.3.2. Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

3.3.3. Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.

3.3.4. Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad

3.4. Otras medidas de bioseguridad en instituciones educativas, instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

3.4.1. Conformar un comité o equipo líder o retomar la estructura de un comité o equipo ya existente, que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.

3.4.2. Valorar las condiciones del contexto de cada sede, la afectación por COVID-19 y analizar las condiciones de las sedes en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento y de su población en relación con la edad y comorbilidades.

3.4.3. Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en cada sede.

3.4.4. Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica preferiblemente bajo supervisión del respectivo docente que se halle trabajando en la alternancia. El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recesos.

3.4.5. Disponer insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial y los estudiantes deberán traer su respectivo alcohol.

3.4.6. Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos: evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.

3.4.7. Privilegiar las actividades al aire libre.

3.4.8. Conformar y mantener, en lo posible, grupos de estudiantes que compartan la jornada académica con los horarios establecidos en el documento sucinto y el pacto por la calidad.

3.4.9. Garantizar el distanciamiento de 2 metros entre personas en cada espacio o área común fuera de las aulas de clase.

3.4.10. El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada Institución.

3.4.11. Abstenerse de realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores; en su lugar, llevarlas a cabo de manera remota o presencial individual.

3.4.12. Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.

3.4.13. Exigir que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.

3.4.14. Exigir a los operadores de plantas de procesamiento y ensamble de alimentos (PAE) y a los administradores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de alimentos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad.

3.4.15. Realizar los procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina

3.4.16. Colocar las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.

3.4.17. Exigir que los responsables de la entrega y suministro de alimentos (PAE) realicen la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.

3.4.18. Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas. Definir la estrategia de entrega para evitar aglomeraciones.

3.4.19. Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.

3.4.20. Establecer turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin, no se mezclen en los espacios comunes.

3.5. Plan de comunicaciones

3.5.1. informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: 1) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón; ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar; iii) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; iv) mantener el distanciamiento físico vi) recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo, cómo se previene, transmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.

3.5.2. Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches. Infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención_

3.5.3. Disponer información gráfica – infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.

3.5.4. Comunicar la reapertura, por los canales disponibles, a las familias y cuidadores, con mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.

3.5.5. Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

3.5.6. Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.

3.5.7. Promover el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.

3.5.8. Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.

3.5.9. Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contendores.

3.5.10. Mantener La comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.

3.5.11. Socializar las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.

3.5.12. Emitir mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.

3.5.13. Informar sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19 tales como dolor de cabeza, malestar general, fiebre cuantificada mayor de 38°C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos entre otros.

3.5.14. Brindar capacitación a las personas que realizan las labores de limpieza, desinfección y mantenimiento por parte de la empresa kleaner contratada por la SED de Santiago de Cali.

3.6. Ingreso y salida de las instituciones – desplazamiento desde y hasta la vivienda

3.6.1. Ingreso a las sedes de la institución

3.6.1.1. Delegar a un administrativo de vigilancia el proceso de entrada a laa sedes de la institución

3.6.1.2. Garantizar el ingreso y salida de personas y vehicular de manera escalonada

3.6.1.3. Demarcar y asegurar al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas.

3.6.1.4. Impedir el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca,

3.6.1.5. Establecer mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19 en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando preguntas como:

¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?, esto es, una temperatura mayor o igual a 38°C

¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, pérdida del olfato?

¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas? ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días? ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 dias?

¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVI D-19?

En caso de haber presentado infección por COVID 19, ¿sigue usted en aislamiento?

Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.

3.6.1.6. Registrar la temperatura con el termómetro digital y la auto declaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior,

3.6.1.7. Garantizar que la comunidad educativa al ingreso desinfecte sus manos y realice la desinfección de los zapatos

3.6.1.8. Mantener el carné de la institución en un lugar visible por parte de docentes y administrativos en todas las sedes.

3.6.1.9. Mantener, en la medida de lo posible, las puertas abiertas al ingreso y salida de la institución por parte del personal de vigilancia o seladores.

3.6.1.10. Asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.

3.6.1.11. Evitar congestión de personas en la entrada de la institución. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días.

3.6.1.12. Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que hayan sido requeridos

3.6.1.13. Disponer de diferentes puertas de acceso sí la infraestructura de la institución lo permite.

3.6.2. Ingreso, trayecto y llegada

3.6.2.1. Garantizar que todos los usuarios al ingreso al vehículo usen el tapabocas de manera permanente e higienicen sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.

3.6.2.2. (sic) Tomar temperatura antes de ingresar al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.

3.6.2.3. Definir la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.

3.6.2.4. Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo,

3.6.2.5. Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.

3.6.2.6. Evitar el uso de puestos al lado del conductor o la monitora,

3.6.2.7. Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello.

3.6.3. Desplazamiento desde y hasta la vivienda

3.6.3.1. Realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.

3.6.3.2. Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.

3.6.3.3. Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente a la institución educativa o vivienda.

3.6.3.4. Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

3.7. Prevención y manejo de situaciones de contagio.

3.7.1. Prevención de situaciones de contagio.

3.7.1.1. Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo

3.7.1.2. Contar con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.

3.7.1.3. Contar con información de docentes, directivos docentes, administrativos, así corno de proveedores, transportadores u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positivo para COVID-19. La recolección de datos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo de contactos en caso de contagio.

3.7.1.4. Identificar los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular. hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva Crónica -EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa, o se les asignaran, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa.

3.7.1.5. Recomendar el uso del aplicativo CoronAPP-Colombia en el personal.

3.7.1.6. Desarrollar estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

3.7.2. Manejo de situaciones de contagio

3.7.2.1. Informar a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.

3.7.2.2. Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.

3.7.2.3. Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID¬19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.

3.7.2.4. Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida.

3.7.2.5. Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa

3.8. Consideraciones especiales de niños y niñas entre los 2 a 5 años

3.8.1. Extremar la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico.

3.8.2. Extremar las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón, antes y después del cambio de pañal

3.8.3. Privilegiar los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación: para lograr mantener el distanciamiento físico con los niños y las niñas entre los 2 y los 5 años.

4. Medidas para la comunidad educativa, familias y cuidadores

4.1 Medidas para el personal que trabaja en la institución

4.1.1. Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia de este Ministerio, disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf

4.1.2. Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un día de uso.

4.1.3. Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la “Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19”, disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf

4.1.4. Mantener el distanciamiento físico de los demás trabajadores, docentes y alumnos.

4.1.5. Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso

4.1.6. Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.

4.1.7. Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

4.1.8. Realizar el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 60% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo largo de la jornada,

4.1.9. Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.

4.1.10. Lavar las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos.

4.1.11. Supervisar que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente.

4.1.12. Abstenerse de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.

4.1.13. Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.

4.1.14. Notificar de su condición de salud a su jefe inmediato. .

4.1.15. Reintegrarse a la labor una vez esté recuperado

4.1.16. Evitar el contacto físico: no saludarse de mano, dar abrazos o besos.

4.2 Medidas para los estudiantes.

4.2.1. Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia de este Ministerio, disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf

4.2.2. Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios y después de un día de uso.

4.2.3. Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la “Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad CO VID-19”, disponible en:

https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf

4.2.4. Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila o en los restaurantes.

4.2.5. Permitir la toma de temperatura al ingreso a la institución.

4.2.6. Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.

4.2.7. Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.

4.2.8. Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardar en bolsas de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.

4.3 Medidas para la familia y cuidadores

4.3.1. Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las instituciones educativas.

4.3.2. Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las lancheras.

4.3.3. Limpiar y desinfectar termos, recipientes utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.

4.3.4. No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.

4.3.5. Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.

4.3.6. Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.

4.3.7. Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento; así corno la detección de signos de alarma; tales como asfixia o dificultad para respirar; fiebre cuantificada de 38°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación; labio o cara de color azulado; decaimiento abrupto en menos de tres días; si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora de planes de beneficio.

4.3.8. Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

En constancia se firma a los once (11) días del mes de febrero de 2021

WILSON ARIEL MEZA PERDOMO
C.C. No. 14.980.675
Rector Institución Educativa República de Argentina